

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. MARCO GENERAL

A) IDENTIFICACIÓN	Entidad contratante	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, "FIIAPP" o "la Entidad").
	Régimen jurídico aplicable	La Entidad es una entidad del sector público fundacional estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma. El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).
	Nº de expediente	DEMA-2022-033
B) FINANCIACIÓN	Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	Development Cooperation Instrument 2014-2020 2020/418-406
C) GESTIÓN INTERNA	Departamento proponente	Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	Responsable del contrato	Elsa Velasco Valdés
	Fecha de la memoria	07/07/2022

2. OBJETO DEL CONTRATO

A) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	Tipo de contrato	Servicios
	Objeto del contrato	La Entidad precisa formalizar la contratación de servicios de asistencia técnica para la evaluación de resultados intermedios de los ejes instrumentales 1, 2 y 6 de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica (PNACC) para el período 2018-2022, con especial interés en la relación calidad precio y la calidad del personal adscrito.
	Necesidades que satisfacer	La FIIAPP participa en el programa EUROCLIMA+ 2020 como agencia implementadora de acciones de gobernanza climática. Dentro de las acciones que promueve, se encuentra el apoyo al desarrollo e implementación de estrategias climáticas, medidas de adaptación, empoderamiento climático, transversalización de la perspectiva de género y gestión del conocimiento. En Costa Rica, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP) y, más concretamente, de la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE), la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINA), junto al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), establecen, para el 2022, la evaluación de resultados intermedios de los ejes instrumentales 1, 2 y 6 (conocer-planificar-invertir) de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) para el período 2018-2022. Los objetivos específicos de esta evaluación son: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la pertinencia de los ejes de conocimiento, planificación e inversión de la PNACC en la reducción de exposición y vulnerabilidad y en la moderación de pérdidas y daños de los sectores asociados a eventos climáticos, así como en la generación de capacidades y condiciones de resiliencia para comunidades y ecosistemas; - Valorar los resultados intermedios obtenidos en el período abril 2018 – mayo

		<p>2022, producto de la implementación de los ejes instrumentales de la PNACC;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar el grado de eficiencia en el avance de los ejes instrumentales por sector de la PNACC en el periodo abril 2018- mayo 2022; - Generar recomendaciones para el incremento del desempeño y la sostenibilidad de la PNACC hacia el año 2030. <p>Para alcanzar estos objetivos, el MINAE espera contar con EUROCLIMA+, quien, en el marco de su Línea de Acción 1, y de la Acción 5, proporcionará apoyo y acompañamiento a los poderes públicos en el contexto de esta evaluación formativa e integral, con el fin de que ambos Ministerios obtengan información relativa al diseño, la gestión y los resultados de corte intermedios de los ejes instrumentales de la PNACC desde su origen en 2018 hasta mayo 2022.</p> <p>Para brindar este apoyo, el programa EUROCLIMA+ debe proveerse de una asistencia técnica que lleve a cabo esta evaluación de la PNACC, permitiendo que los poderes públicos de Costa Rica dispongan de información para sustentar una toma de decisiones basada en evidencias, mejorando con esto su gestión y amplificando el impacto de esta política.</p>
B) LOTES	Posibilidad de licitar por lotes	No se prevé la lotificación del contrato.
	Limitación de nº de lotes que ofertar	No aplica por no ser un contrato con lotes.
	Limitación de nº de lotes que adjudicar	No aplica por no ser un contrato con lotes.
	Justificación de no licitar lotes	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico.
	Detalle de la justificación	Esta asistencia técnica se circunscribe a un único objetivo en términos de temática y líneas de acción del programa Euroclima+. Para la correcta ejecución del contrato, dada la naturaleza del objeto de éste, no se licitará por lotes, ya que es necesario coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones que lo componen, lo que sería difícil de existir una división por lotes.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

NECESIDAD DEL CONTRATO	Justificación de la necesidad del contrato	<p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>En orden a sus fines fundacionales, la FIIAPP F.S.P. participa en el programa EUROCLIMA+, un programa regional de cooperación delegada de la UE para apoyar la sostenibilidad ambiental y las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en 18 países de América Latina. La FIIAPP F.S.P. lidera las líneas de acción 1. Fortalecimiento de las políticas, planes e instituciones relacionados con el clima; 3. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de la política climática y la implementación de la NDC; 5. Fortalecimiento de las capacidades para la acción para el empoderamiento climático (Artículo 13 del Acuerdo de París), en cinco áreas prioritarias: educación, capacitación, sensibilización pública, participación y acceso públicos a la información, y 6. Capacidad de los gobiernos para integrar la perspectiva de género y la participación de los grupos vulnerables, como los pueblos indígenas, en las políticas, los planes de acción y otras medidas relacionadas.</p> <p>La FIIAPP ha coliderado el proceso de Diálogo País con Costa Rica, resultante en la creación de 5 acciones nuevas, de las cuales la Fundación implementa y ejecuta 3. La Acción 5, perteneciente a la Línea de Acción 3 de Euroclima, requiere de la contratación de personal técnico capacitado para desarrollar las tareas</p>
-------------------------------	--	---

		<p>especificadas en el objeto de este contrato y la elaboración de los productos que se requieren.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
	Informe de insuficiencia de medios	Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la Entidad no dispone de las capacidades de medios humanos complementarias requeridas para la satisfacción de las prestaciones del presente contrato. Por tanto, se debe recurrir al mercado.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

A) DURACIÓN INICIAL	Plazo inicial	Desde la formalización
	Número de meses	6 meses.
	Justificación del plazo	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de este y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.
B) RÉGIMEN DE PRÓRROGAS	Previsión de prórrogas	Sí, automática para el contratista.
	Nº de prórrogas	1.
	Duración de cada prórroga	2 meses.
	Justificación de la previsión de prórrogas	La existencia del régimen de prórrogas previsto para el presente contrato viene determinada por la necesidad de mantener, si fuera necesario para la consecución de los fines de la institución, la cobertura adecuada de su ejecución por un tiempo mayor.
C) DURACIÓN TOTAL	8 meses	

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PBL (sin IVA)	99.900,00 €										
	PBL (con IVA)	112.530,00 €										
	Sistema de determinación de precios	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer.										
		<p>• Desglose del presupuesto base de licitación</p> <table border="1"> <tr> <td>Presupuesto según los productos previstos (sin IVA)</td> <td>93.000,00 €</td> </tr> <tr> <td>Estimación de compensación por posibles viajes y <i>per diems</i> (sin IVA)</td> <td>6.900,00 €</td> </tr> <tr> <td>PBL (sin IVA)</td> <td>99.900,00 €</td> </tr> </table> <p>El/la licitador/a DEBE realizar oferta económica respecto a los siguientes ítems</p> <p>• Desglose del presupuesto base de licitación conforme a precios unitarios</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem¹</th> <th>Nº de ítems</th> <th>Precio unitario, por ítem (sin IVA)</th> <th>Precio unitario, por ítem (con IVA)</th> </tr> </thead> </table>	Presupuesto según los productos previstos (sin IVA)	93.000,00 €	Estimación de compensación por posibles viajes y <i>per diems</i> (sin IVA)	6.900,00 €	PBL (sin IVA)	99.900,00 €	Ítem ¹	Nº de ítems	Precio unitario, por ítem (sin IVA)	Precio unitario, por ítem (con IVA)
	Presupuesto según los productos previstos (sin IVA)	93.000,00 €										
Estimación de compensación por posibles viajes y <i>per diems</i> (sin IVA)	6.900,00 €											
PBL (sin IVA)	99.900,00 €											
Ítem ¹	Nº de ítems	Precio unitario, por ítem (sin IVA)	Precio unitario, por ítem (con IVA)									

¹ Los productos 4, 5 y 6 deberán ser unificados en un solo producto facilitado por el lote 1 de coordinación tal y como se describe en las actividades correspondientes al lote.

Producto	Cantidad	Precio unitario (€)	Precio total (€)
Producto 1	1	20.000,00 €	24.200,00 €
Producto 2	1	30.000,00 €	36.300,00 €
Producto 3	1	34.000,00 €	41.140,00 €
Producto 4	1	9.000,00 €	10.890,00 €
TOTAL PBL	4	93.000,00 €	112.530,00 €

Estimación de compensación de posibles viajes y per diems para la persona coordinadora de equipo

El/la licitador/a NO debe realizar oferta económica respecto a los ítems relativos a vuelos y per diems

Ítem	Consumo máximo estimado	Precio por ítem (sin IVA)	Precio por ítem (con IVA)	Precio total (sin IVA)	Precio total (con IVA)
Vuelo ida / vuelta internacional ²	3	1.700,00 €	2.057,00 €	5.100,00 €	6.171,00 €
Per diems UE en Costa Rica	9	200,00 €	242,00 €	1.800,00 €	2.178,00 €
TOTAL ESTIMADO posibles viajes y per diems				6.900,00 €	8.349,00 €

Los precios unitarios de vuelos y per diems se han reservado y cuantificado en el presupuesto de esta licitación y serán ejecutables única y exclusivamente cuando la FIIAPP determine necesario que la persona contratista coordinadora de equipo se desplace con objeto de prestar los servicios objeto de este contrato.

La gestión de los desplazamientos y dietas la asumirá la FIIAPP a través de su agencia de viajes proveedora. Los billetes de avión deberán ser en clase turista y los per diems serán los establecidos por la Comisión Europea por cada noche pasada en Costa Rica. En el caso de que no se realicen tales desplazamientos, no se ejecutarán los precios unitarios.

B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEC (sin IVA)	Coincide con el PBL
	VEC (con IVA)	Coincide con el PBL
	Presupuesto de prórroga	Prórroga sin aumento de dotación presupuestaria.

6. CRITERIOS DE SOLVENCIA*

A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	Volumen anual de negocios	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 25% del valor estimado del contrato.
	Acreditación	PERSONA FÍSICA: Anexo VIII. Declaración del volumen anual de negocios. PERSONA JURÍDICA: Cuentas anuales
	Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales	No aplica
B) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	Contratos de similar naturaleza	Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, que al menos alcancen individual o conjuntamente el 25% del Valor Estimado del Contrato. Medio de acreditación: Facturas, contratos o certificados de buena ejecución que individual o conjuntamente alcancen el Valor Estimado del Contrato.
	Descripción	No aplica.

² Vuelos de ida/vuelta entre la UE y Costa Rica. La estimación del importe se ajustará en función del coste específico del viaje. La realización de viajes por parte de la persona contratista coordinadora de equipo tendrá lugar únicamente previa aprobación de la FIIAPP.

	instalaciones	
	Titulación del personal	No aplica.
	Certificados de calidad	No aplica.
C) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS	Teniendo en cuenta el objeto del contrato, y en pro de garantizar que los licitadores puedan efectuar una prestación idónea, se considera necesario disponer de las solvencias económicas y técnicas descritas anteriormente, las cuales sólo deberán ser acreditadas por la empresa con mejor nota.	

7. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	Medios personales	<p>Se requerirá la adscripción, durante toda la ejecución del contrato, de un equipo técnico de trabajo compuesto por un mínimo de 4 personas expertas, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil 1: Persona coordinadora de equipo <p>Se deberá adscribir una única persona a este perfil, que cumpla los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Titulación universitaria superior (mínimo de 4 años) en Ciencias Ambientales, Sociales y/o Económicas (Gestión ambiental, Ingeniería Ambiental, Sociología, Economía, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Psicología, Antropología o afines) - Al menos 5 años de experiencia en planificación, administración y asesoramiento sobre adaptación al cambio climático en Centroamérica, incluyendo sistemas de seguimiento y evaluación, prácticas de adaptación y/o medición de indicadores de adaptación en los sectores de recursos hídricos, biodiversidad, infraestructuras, turismo, salud, pesca o afines. - Experiencia durante los últimos 2 años en coordinación de, al menos, 2 evaluaciones de efectos <i>-outcome-</i> o impactos de programas o proyectos en Centroamérica - Manejo del idioma español a nivel nativo. <ul style="list-style-type: none"> • Perfil 2: Persona experta en terreno en cambio climático y gestión del riesgo <p>Se deberá adscribir una única persona a este perfil, que cumpla los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Titulación universitaria superior (mínimo de 4 años) en Ciencias Económicas, Sociales y o Ambientales - Al menos 5 años de experiencia en diseño, implementación, medición y evaluación de prácticas o proyectos de adaptación al cambio climático en terreno, y/o pérdidas y daños, gestión del riesgo de desastres o por eventos climáticos y/o diseño de herramientas de medición y monitoreo e indicadores de adaptación al cambio climático en sectores de recursos hídricos, agricultura, salud o comunidades indígenas en Centroamérica - Manejo del idioma español a nivel nativo. <ul style="list-style-type: none"> • Perfil 3: Persona experta en estadística <p>Se deberá adscribir una única persona a este perfil, que cumpla los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Titulación universitaria superior (mínimo de 4 años) en Estadística o similares - Al menos 2 años de experiencia profesional en gestión de información, datos abiertos y elaboración de hojas metodológicas de proyectos o políticas públicas ambientales - Al menos 3 años de experiencia en diseño de herramientas de medición y monitoreo o análisis descriptivo e inferencial de factores relacionados con acciones y proyectos del sector público de adaptación al cambio climático en Centroamérica - Manejo del idioma español a nivel nativo.
------------------------------	-------------------	--

		<p>La referencia al sector público en la experiencia profesional exigida a este perfil es estrictamente necesaria por la vinculación del objeto del contrato al sector público y al apoyo de los poderes públicos. Desde el punto de vista técnico, existe una diferencia significativa entre sectores público y privado en la naturaleza de los proyectos que se ejecutan en lo relativo a la adaptación del cambio climático. Con gran frecuencia, el sector privado no contribuirá a los objetivos de adaptación establecidos por los gobiernos en sus políticas públicas, por lo que esa experiencia no garantiza que se pueda contribuir al objeto último de la licitación ni del programa EUROCLIMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil 4: Persona experta en terreno en información y servicios climáticos <p>Se deberá adscribir una única persona a este perfil, que cumpla los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Titulación universitaria superior (mínimo de 4 años) en Meteorología, o afines – Al menos 3 años de experiencia en el uso de información y servicios climáticos en Centroamérica – Manejo del idioma español a nivel nativo. <p>Medios de acreditación</p> <p>Cada perfil se acreditará de manera independiente. La FIIAPP se reserva el derecho a requerir los medios de acreditación necesarios de los requisitos correspondientes a los medios humanos.</p> <p>Solo la persona física o jurídica adjudicataria deberá aportar los CV y restante documentación acreditativa, implicando la falta de acreditación de estos requisitos la exclusión de la empresa licitadora propuesta adjudicataria.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los títulos universitarios correspondientes se acreditarán mediante la presentación de titulaciones oficiales. – La experiencia profesional y proyectos/iniciativas/publicaciones se acreditarán mediante CV actualizado de la persona física ofertante o de la persona adscrita al contrato si el/licitador/a es una persona jurídica. – El manejo del español se acreditará mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad acreditativo de nacionalidad de país hispanohablante o título C1 de español.
	Medios materiales	<p>Se adscriben a la ejecución del contrato los siguientes medios: Todos aquellos medios materiales necesarios para la correcta ejecución de la totalidad de prestaciones previstas en este contrato, los cuales serán puestos a disposición de la citada ejecución por las personas contratistas.</p>

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*

A) DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS	Criterios subjetivos	45%	
	Criterios objetivos	55%	
B) CRITERIOS SUBJETIVOS **	Criterios:		
	Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación
	CS1. Calidad de la oferta técnica	Conforme a los subcriterios y parámetros de ponderación siguientes	45
	Subcriterios:		
	Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación
CS1.1. Exhaustividad	Se valorará el grado de detalle en el análisis de todos los elementos solicitados por la FIIAPP, conforme a los siguientes parámetros de ponderación	25	
CS1.2. Solidez de la argumentación técnica	Se valorará que la oferta técnica realice un análisis crítico basado en datos objetivos y cuantificados, y esté basada en el conocimiento generado las estrategias climáticas a largo plazo, conforme a los siguientes parámetros de ponderación	20	

Parámetros de ponderación *:			
CS1.1. Exhaustividad			
La oferta técnica contiene todos los elementos requeridos, debidamente redactados y presenta otros elementos valorados pertinentes, ajustándose a la extensión requerida.	Alta	25	
La oferta técnica <ul style="list-style-type: none"> • Contiene todos los elementos requeridos, debidamente redactados, pero no presenta otros elementos valorados pertinentes • Carece de uno o más de los elementos requeridos, pero presenta otros elementos valorados pertinentes, • Contiene elementos requeridos o valorados pertinentes que no están debidamente redactados • Supera la extensión máxima requerida. 	Media	15	
La oferta técnica <ul style="list-style-type: none"> • Carece de uno o más de los elementos requeridos, sin presentar otros elementos valorados pertinentes, • Carece de dos o más de los elementos requeridos, pero presenta otros elementos valorados pertinentes • Contiene elementos requeridos o valorados pertinentes que no están debidamente redactados • Supera la extensión máxima requerida. 	Baja	5	
La oferta técnica <ul style="list-style-type: none"> • No contiene ninguno de elementos requeridos • No presenta otros elementos valorados pertinentes • No se ajusta a la extensión requerida 	Muy baja	0	
CS1.2. Exhaustividad			
Todas las valoraciones críticas expuestas en el documento están sustentadas en argumentos técnicos.	Alta	20	
Al menos una de las valoraciones críticas expuestas en el documento no está sustentada en datos o estudios referenciados.	Media	10	
Ninguna de las valoraciones críticas está sustentada en datos o estudios referenciados.	Baja	5	
No existen elementos en el documento que puedan considerarse valoraciones críticas.	Muy baja	0	
Documentación que aportar por el/la licitador/a para su evaluación mediante criterios sometidos a juicios de valor			
El/la licitador/a aportará una oferta técnica consistente en un análisis crítico del Capítulo IV. Adaptación al cambio climático en Costa Rica del documento Proyecto Plan- A: Territorios Resilientes ante el Cambio Climático, al que se accede a través del siguiente enlace:			
https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2021/09/Guia-de-Bases-conceptuales-para-la-adapta-cio%CC%81n-al-cambio-clima%CC%81tico-en-Costa-Rica.pdf			
La oferta técnica deberá contar, al menos, con los siguientes elementos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración crítica de la metodología utilizada; - Análisis de los resultados expuestos e identificación de vacíos; - Propuestas de nuevos estudios. 			
La oferta técnica tendrá una extensión máxima de 1.500 palabras, excluyendo la bibliografía referenciada que se pueda adjuntar.			
Si se revela en este documento <u>CUALQUIER</u> dato relativo a los criterios de adjudicación a entregar en el Sobre 3, la oferta será excluida sin subsanación posible.			
C) CRITERIOS OBJETIVOS *	Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación
	CO1. Oferta económica	Fórmula: $P_{ovi} = P_c \times (O_{mb}/O_{vi})$	Hasta un máximo de 20 puntos
	Se dará mayor puntuación a la oferta		

	<p>con el precio más bajo en función del sumatorio resultado de lo ofertado para cada ítem según el desglose de puntuaciones que se establece en el modelo de oferta económica, de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo</p>	<p>Dónde:</p> <p>Povi= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante</p> <p>Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica</p> <p>Ovi= Oferta económica del licitante i a valora</p> <p>Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas</p>													
	<p>CO2. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Perfil 1. Persona coordinador/a de equipo Experiencia adicional sobre el mínimo exigido (5 años) en planificación, administración y asesoramiento en Centroamérica sobre adaptación al cambio climático, incluyendo sistemas de seguimiento y evaluación, prácticas de adaptación y/o medición de indicadores en los sectores de recursos hídricos, biodiversidad, infraestructuras, turismo, salud, pesca o afines</p>	<p>1 punto por cada año de experiencia adicional sobre el mínimo exigido</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia adicional</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia adicional	Puntuación	1 año	1	2 años	2	3 años	3	4 años	4	5 años	5	<p>Hasta un máximo de 5 puntos</p>
Experiencia adicional	Puntuación														
1 año	1														
2 años	2														
3 años	3														
4 años	4														
5 años	5														
	<p>CO3. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Perfil 1. Persona coordinadora de equipo Experiencia adicional sobre el mínimo exigido (2 evaluaciones en los últimos 2 años) en coordinación de evaluaciones de efectos -outcome- o impactos de programas o proyectos en Centroamérica</p>	<p>1 punto por cada evaluación adicional sobre el mínimo exigido (2 evaluaciones en los últimos 2 años)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Evaluación adicional</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 evaluación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2 evaluación</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3 evaluación</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4 evaluación</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5 evaluación</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Evaluación adicional	Puntuación	1 evaluación	1	2 evaluación	2	3 evaluación	3	4 evaluación	4	5 evaluación	5	<p>Hasta un máximo de 5 puntos</p>
Evaluación adicional	Puntuación														
1 evaluación	1														
2 evaluación	2														
3 evaluación	3														
4 evaluación	4														
5 evaluación	5														
	<p>CO4. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Perfil 2. Persona experta en terreno en cambio climático y gestión del riesgo Experiencia adicional sobre el mínimo exigido (5 años) en diseño, implementación, medición y evaluación de prácticas o proyectos de adaptación al cambio climático en terreno, pérdidas y daños, gestión del riesgo de desastres o diseño de herramientas de medición y monitoreo e indicadores de adaptación en sectores de recursos hídricos, agricultura, salud o comunidades indígenas en Centroamérica</p>	<p>2 puntos por cada año de experiencia adicional sobre el mínimo exigido (5 años)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia adicional</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia adicional	Puntuación	1 año	2	2 años	4	3 años	6	4 años	8	5 años	10	<p>Hasta un máximo de 10 puntos</p>
Experiencia adicional	Puntuación														
1 año	2														
2 años	4														
3 años	6														
4 años	8														
5 años	10														
	<p>CO5. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Perfil 3. Persona experta en estadística Experiencia adicional sobre el mínimo exigido (3 años) en diseño de herramientas de medición, monitoreo o análisis descriptivo e inferencial de acciones y proyectos del sector público de adaptación al cambio climático en Centroamérica</p> <p>La referencia al sector público en la experiencia profesional exigida a este perfil es absolutamente necesaria.</p>	<p>2 puntos por cada año de experiencia adicional sobre el mínimo exigido (3 años),</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia adicional</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia adicional	Puntuación	1 año	2	2 años	4	3 años	6	4 años	8	5 años	10	<p>Hasta un máximo de 10 puntos</p>
Experiencia adicional	Puntuación														
1 año	2														
2 años	4														
3 años	6														
4 años	8														
5 años	10														

	<p><i>Desde el punto de vista técnico, existe una diferencia significativa entre sectores público y privado en la naturaleza de los proyectos que se ejecutan en lo relativo a la adaptación del cambio climático. Con gran frecuencia, el sector privado no contribuirá a los objetivos de adaptación establecidos por los gobiernos en sus políticas públicas, por lo que esa experiencia no garantiza que se pueda contribuir al objeto último de la licitación ni del programa EUROCLIMA.</i></p>														
	<p>CO6. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Perfil 4. Persona experta en terreno en información y servicios climáticos Experiencia adicional sobre el mínimo exigido (3 años) en el uso de información y servicios climáticos en Centroamérica</p>	<p>1 punto por cada año de experiencia adicional sobre el mínimo exigido (3 años)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia adicional</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia adicional	Puntuación	1 año	1	2 años	2	3 años	3	4 años	4	5 años	5	
Experiencia adicional	Puntuación														
1 año	1														
2 años	2														
3 años	3														
4 años	4														
5 años	5														
<p>Documentación que aportar que aportar por el/la licitador/a para su evaluación mediante fórmulas</p> <p>Anexo III del CCP cumplimentado y firmado.</p> <p>En esta fase, la FIIAPP se reserva el derecho a requerir los CV, vidas laborales, certificados o medios de acreditación necesarios de los requisitos correspondientes a los medios humanos en caso de duda o necesidad de aclaración. Solo el adjudicatario deberá aportar los CV y restante documentación acreditativa necesaria de los medios personales a adscribir, la falta de acreditación de estos requisitos implicará la exclusión de la persona física o jurídica propuesta adjudicataria.</p>															
<p>D) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS</p>	<p>La elección de criterios de adjudicación para el presente contrato se ha realizado sobre la base de su necesaria vinculación con el objeto de este, resultando ser idóneos para evaluar en términos proporcionados y objetivos la calidad-precio de las propuestas. Además, en este sentido, la fórmula elegida para valorar el precio permite el reparto de la puntuación en liza en atención al ahorro que cada proposición supone para la Entidad, elemento sustancial para una eficaz gestión de los recursos de la Fundación.</p>														

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

<p>CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN El contratista debe elegir cumplir una de cada tipo de entre las siguientes.</p>	Carácter social	Adopción de medidas específicas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
	Carácter medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
	Efectos	Se considerará falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP. El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento de cada anualidad del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

10. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO

<p>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN</p>	<p>Procedimiento</p>	<p>Procedimiento abierto, lo que se justifica por ser uno de los procedimientos ordinarios de la LCSP y no concurrir circunstancias que recomienden el uso del procedimiento restringido ni el negociado.</p>
---	----------------------	---

DE SU EMPLEO	Tramitación	Ordinaria. Mientras que se busca dar cobertura a la necesidad en la mayor brevedad posible, no se considera necesario tramitar esta licitación por la vía urgente, y tampoco se cumplen los requisitos para ello.
---------------------	-------------	--

11. GARANTÍAS

Económica	Importe	Garantía definitiva:	5%
	Plazo	Plazo: durante la ejecución del contrato y en su caso sus prórrogas.	
	Justificación no petición garantía económica ³	No aplica por preverse garantía económica.	
Técnica	Objeto de la garantía	No es necesaria	
	Plazo		

12. FACTURACIÓN

A) TIPO DE FACTURACIÓN	Tipología	pagos parciales: previa entrega y recepción de conformidad de las prestaciones objeto del contrato
-------------------------------	-----------	--

13. PENALIZACIONES

PENALIZACIONES	Demora en la prestación	Sí. Las siguientes: Por retraso de más de 5 días hábiles en la entrega de un producto, FIIAPP estará habilitada a penalizar al adjudicatario/a con una cuantía correspondiente al 5% del precio del producto, que se devengará directamente de la siguiente factura.
	Ejecución defectuosa	Sí. Las siguientes: Si tras una segunda revisión por las personas responsables en FIIAPP, el producto sigue sin satisfacer los requisitos de calidad previstos, la FIIAPP estará habilitada a penalizar al adjudicatario/a con una cuantía correspondiente al 5% del precio del producto, que se devengará directamente de la siguiente factura.

14. TRATAMIENTO DE DATOS

TRATAMIENTO DE DATOS	Existencia de cesión de datos	Sí hay cesión de datos al contratista.
	Datos tratados	Nombre y apellidos de personal en plantilla y/o vinculado con entidades externas que colaboren con la Entidad, así como nº de identificación y direcciones de correo electrónico y nº de teléfono.
	Tipos de tratamientos	Recogida.

³ Conforme al art. 107.1 LCSP, en que se reconoce la posibilidad al órgano de contratación de eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, si se ha adoptado esta decisión sobre la base de los siguientes:

- a) El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (por todas, resolución 448/2013), apunta el carácter abierto de las circunstancias que justifiquen esta decisión.
- b) En el presente expediente el abono de la prestación se realizará siempre y cuando haya conformidad previa del contrato por parte de la Entidad, por lo que el contratista no verá retribuidos sus servicios en modo alguno si existe una ejecución defectuosa de los trabajos a contratar o si hay retrasos en el desarrollo de las actuaciones.
- c) En relación con lo anterior, se ha establecido un régimen de penalidades específico que, sin perjuicio de lo previsto con carácter general en la LCSP, permitirá detraer de la facturación las cuantías que en su caso procedieran para asegurar el adecuado cumplimiento del contrato.
- d) Finalmente, media un suficiente afianzamiento de las responsabilidades del contratista vía seguro de responsabilidad civil profesional (en los términos previstos a tal efecto en el CCP).

Servicios de asistencia técnica para la evaluación de resultados intermedios de los ejes instrumentales 1, 2 y 6 de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) de Costa Rica, para el período 2018-2022

N.º proyecto: 202500

15. MESA DE CONTRATACIÓN

MIEMBROS QUE DETERMINAR	Vocal técnico	Diana Beatriz Martínez Sánchez
	Vocal económico	Susana Dobado González

Fdo.: Elsa Velasco Valdés

Coordinadora de Euroclima +2020

DOCUMENTO DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LICITACIONES¹

Proyecto o Área proponente	202500 - EUROCLIMA Plus 2020 - DEMA
Objeto de licitación	Servicios de asistencia técnica para la evaluación de resultados intermedios de los ejes instrumentales 1, 2 y 6 de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) de Costa Rica, para el período 2018-2022
Nº de expediente	DEMA-2022-033
Plazo del contrato	6 meses, con posibilidad de prórroga de 2 meses
Importe máximo del contrato	99.900,00 € (sin IVA)
Anualidades de ejecución	1 anualidad: 6 meses, con posibilidad de prórroga de 2 meses
Línea presupuestaria del proyecto a la que se consigna el compromiso	ACTIVIDADES

En Madrid, a 06 de julio de 2022,

DOBADO**GONZALEZ****SUSANA - DNI****34768666A**

Firmado

digitalmente por

DOBADO GONZALEZ

SUSANA - DNI

34768666A

Fecha: 2022.07.06

09:45:19 +02'00'

Firmado: Susana Dobado González

Puesto: Gestora Económica del proyecto Euroclima+ 2020

¹ De acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.1) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.